

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., 17 JUN 2022

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2021-00019
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA
DEMANDADO: XABIER RUIZ DE AGUIRRE GOXENCIA
Cuaderno: Medidas Cautelares

Atendiendo la petición elevada por la apoderada judicial de la demandante vía correo electrónico (*archivo 04SolReqSanitasyRemOfic20211021*), por secretaría, en atención a lo previsto en el art. 11 de la Ley 2213 de 2022, remítanse los oficios de embargos elaborados en este asunto a su respectivo destinatario, a las direcciones de correo electrónico informadas por la memorialista.

NOTIFIQUESE,

La Juez (e),


NANCY LUCÍA MORENO HERNANDEZ
(3)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>066</u> hoy <u>21 JUN 2022</u> El Secretario, CRISTIAN ALBERTO MORENO SARMIENTO
--